



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 31 de enero de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Salvador Nava Martínez N° 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida N° 0008/2020 para la contratación de SERVICIOS PROFESIONALES derivado del oficio DDS/0048/2020 solicitado por la Dirección de Desarrollo Social; por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, las autoridades presentes Ing. María Elena Medellín Ramírez adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Lic. Elías Valencia Acebo, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, y se da cuenta de los proveedores invitados: Azmen Soluciones Municipales S.C, NRL Consultores S.C y SEMCO Servicios en Consultoría Profesional SA de CV.

Desarrollo de la Reunión

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, en su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de las empresas invitadas, procediendo a rubricar las mismas por los presentes para su apertura.

Se recibieron las propuestas de los Proveedores: Azmen Soluciones Municipales S.C y SEMCO Servicios en Consultoría Profesional SA de CV; y por orden en que fueron recibidas, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados, después de analizar las características, condiciones, cuadro comparativo el cual forma parte integral de la presente acta y considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con el Artículo 135 de Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se decide asignar las partidas conforme lo siguiente:

PARTIDAS:	PROVEEDOR ADJUDICADO:
1	SEMCO Servicios en Consultoría Profesional SA de CV

Observaciones:

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA N° 0008/2020



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2016-2021

Siendo las 11:00 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Lic. Elías Valencia Acebo
Representante de la Contraloría
Interna Municipal.

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios